INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° MC 49 DE 2022 PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO Prestación de servicios a demanda para los mantenimientos preventivos y correctivos de equipos mecánicos y eléctricos, incluyendo partes y repuestos de los Talleres y Laboratorios de Docencia del ITM, de acuerdo a las especificaciones técnicas y al requerimiento del servicio..

PLAZO: El plazo de ejecución de este contrato será de seis meses (6), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 10 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que suceda primero.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 40.912.597) M.L IVA INCLUIDO Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2928 y de 2022.**

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2928	*21202020080001*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM*	**$ 44.987.157**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El servicio de mantenimiento **preventivo** consiste en revisiones mensuales o periódicas, (en este caso el sistema de osmosis) para efectuar aseo, lubricación, ajuste o cambio de las piezas, nivelación, revisión de las seguridades, ajuste de conexiones, etc., con el propósito de evitar que estos equipos o máquinas presenten un daño y por lo tanto afecte su funcionamiento

El mantenimiento debe quedar registrado en una ficha donde se indiquen todas y cada una de las actividades realizadas al equipo y de esta forma garantizar una rutina adecuada para cada una de las visitas.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento correctivo consiste en la revisión, ajuste y reparación; para este caso todos los ítems a excepción del ítem 1 del grupo 1 y el ítem 2 del grupo 2, de equipos que presentan fallas para su normal funcionamiento y que es necesario que sean intervenidos por un profesional en el campo.

El servicio de mantenimiento **correctivo** se prestará durante la jornada laboral del día, incluyendo sábados, atendiendo cualquier solicitud de servicio en el momento que se presente alguna falla en los equipos.

El contratista atenderá la solicitud en el menor tiempo posible y debe contar con los elementos, herramientas y equipo mínimos y necesarios para atender el requerimiento realizado; el contratista atenderá la solicitud en un plazo máximo de dos (2) días y si por la prestación del servicio se requiere de una atención inmediata tendrá un plazo máximo de una (6) hora.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANT EQUIPOS
1	**Mantenimiento preventivo al Sistema de Ósmosis Inversa 200GPD** Mantenimiento preventivo del sistema de Osmosis el cual debe ser realizado como mínimo **dos veces** en año o las veces que este lo requiera. Debe incluir: Filtros Polipropileno 10x2.5" 10 Micras Filtros Polipropileno 10X2,5 5 Micras Filtros Polipropileno 10x2.5" 1 Micra Filtros de Carbón Activado Granular 2 Membranas y resina mixta (1 litro). Debe incluir todos los repuestos adicionales que el equipo requiera durante el año de mantenimiento, consumibles, accesorios y todos los gastos de transporte o movilización	1
2	**Mantenimiento Correctivo de Maquina eléctrica síncrona** Reparación, verificación y ajuste del generador, ya que este genera menos de la mitad de su capacidad. Limpieza y lubricación de sus piezas, pruebas de funcionamiento debe incluir todos los repuestos. El equipo se debe entregar al 100%	1
3	**Mantenimiento Correctivo de Maquina eléctrica excitación al** Reparación de motor, este motor trabajando en vacío presenta un consumo que duplica el valor de la corriente nominal Limpieza y lubricación de sus piezas, pruebas de funcionamiento, debe incluir todos los repuestos. El equipo se debe entregar al 100%	1
4	**Mantenimiento Correctivo de Impresora maikerbot replic 2x** La impresora presenta fallas en el controlador y en los elementos de temperatura (extrusor y cama). Verificación de la tarjeta madre y cambiar si es necesario.	1

	Limpieza y lubricación de sus piezas, pruebas de funcionamiento, debe incluir todos los repuestos. El equipo se debe entregar al 100%	
5	**Mantenimiento Correctivo de microscopio biológico molecular** Presenta desgaste del sistema mecánico, especialmente el desplazamiento en X y Y de la plantina. Comprobar el ajuste del mecanismo de enfoque. El enfoque que selecciona el microscopista debe mantenerse. No debe variar la altura asignada por el microscopista. Verificar el funcionamiento del diafragma. Limpiar todos los componentes mecánicos. Limpieza y lubricación de sus piezas, pruebas de funcionamiento, Reparación carro mecánico de microscopio Boeco, incluye pinon y cremallera de mandos x,y (vertical y horizontal) debe incluir todos los repuestos El equipo se debe entregar al 100%	15
6	**Mantenimiento Correctivo de NVR-108MH-D/8P (Network Video Recorder) HiLook** Presenta fallas de almacenamiento, requiere cambió de Disco Duro de 1TB. Limpieza y verificación de sus piezas, pruebas de funcionamiento, debe incluir todos los repuestos. El equipo se debe entregar al 100%	1
7	**Mantenimiento Correctivo de OSCILOSCOPIO INSTEK GDS 2062-EH191940** Condensador quemado y posiblemente otros elementos electrónicos Limpieza y lubricación de sus piezas, pruebas de funcionamiento, debe incluir todos los repuestos. El equipo se debe entregar al 100%	1
8	**Mantenimiento Preventivo y/o correctivo de TROTADOR T700AC SPORTOP** Aspirada de motor y tarjeta Limpieza de partes electrónicas. Revisión del motor principal Limpieza de la Banda Limpieza de tabla o aglomerado. Ajuste de banda. (cuando Aplique) Limpieza de sensor óptico. Revisión del motor de Elevación. Revisión del funcionamiento del monitor y sus conexiones eléctricas. Medición del voltaje de entrada, mediciones de velocidad y pruebas de funcionamiento Debe incluir los repuestos y accesorios necesarios para que funcione al 100%	1

9	**Mantenimiento correctivo de Osciloscopio Digital 60MHZ** Presenta desgaste, la señal se deteriora y no se puede desplazar en X y Y, no se puede variar en amplitud ni en frecuencia limpieza general del equipo Debe incluir los repuestos y accesorios necesarios para que funcione al 100%	7
10	**Mantenimiento correctivo de Bano Serológico digital MEMMERT** El equipo no caliente el agua, ni muestra cambio de temperatura, el tablero digital funciona, pero no enciende el bombillo de temperatura, limpieza general del equipo Debe incluir los respuestos y accesorios necesarios para que funcione al 100%	1
11	**Mantenimiento correctivo de Sierra** La sierra requiere ser soldada en la sierra sin fin con soldadura de punto, la cual presenta desgaste de las mismas, debe realizarse prueba de funcionamiento y debe incluir limpieza Debe incluir los respuestos y accesorios en el caso en que sea necesarios para que funcione al 100%	30
12	**Mantenimiento correctivo de Multimetro Fluke** El equipo no mide corriente, presenta sonido continuo al encender y muestra lectura erronea en voltaje y en resistencia. debe realizarse prueba de funcionamiento y debe incluir limpieza general. Debe incluir los respuestos y accesorios necesarios para que funcione al 100%	9
13	**Mantenimiento correctivo de CNC Milltronics VM20** El equipo está presentando una falla con el eje A y su controlador, tambien presenta falla en el servomotor, se le debe hacer una prueba de funcionamiento y limpieza en general Debe incluir los respuestos y accesorios necesarios para que funcione al 100%	1
14	**Mantenimiento correctivo de equipos de laboratorios, el cual incluye:** Revisión, diagnóstico y mantenimiento correctivo de equipos adicionales que durante el trascurso del año 2022 presenten fallas en su funcionamiento y sean necesarios para no afectar la academia. Es posible que, durante la ejecución del contrato, y para dar cumplimiento al objeto, se requieran de mantenimientos correctivos adicionales para maquinas y/o equipos no contemplados en este listado, por lo que su valor	1

	unitario será cancelado de acuerdo al valor unitario presentado en la presente propuesta para dicho equipo. **NOTA: ESTE VALOR NO DEBE MODIFICARSE, DADO QUE ES UN VALOR FIJO ADICIONAL PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD.**	

NOTA 1: El ítem 14 NO será objeto de mejora, razón por la cual, los oferentes no deberán modificarlo so pena de Rechazo.

NOTA 2: El ítem 14 corresponde a una bolsa estimada por la Entidad y que tiene como objetivo disponer de recursos necesarios para atender las fallas que se presenten en los equipos y sistemas de los laboratorios durante la ejecución del contrato y que sean necesarios para no afectar las actividades formativas. Con cargo a la bolsa, se garantizará el pago de actividades de revisión, diagnóstico y mantenimiento correctivo, así como la reposición o cambio de cualquier elemento o accesorio del equipo y/o sistema que presente alguna falla o que por recomendaciones técnicas sea conveniente cambiarlo con el fin de prevenir la falla.

Cuando sea necesaria la realización de una actividad adicional o la reposición de alguno de los elementos o accesorios del equipo o sistema, el contratista allegará una cotización del bien y/o servicio requerido por la Entidad; el supervisor validará con otras cotizaciones o fuentes de información si los precios ofrecidos por el contratista corresponden con los precios del mercado para el servicio o bien objeto de adquisición si estos corresponden autorizará al contratista el suministro del bien o servicio los cuales se cancelarán con cargo a la bolsa de repuestos. En caso de que el precio ofertado por el contratista resulte elevado con relación a los precios de mercado, el valor se promediará con base en la información que tenga la Entidad.

Los insumos, repuestos y accesorios suministrados deben ser nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas propias del sistema y/o equipo. Los servicios deberán prestarse por personal calificado.

Nota 3: Los mantenimientos deben ser realizados en los Laboratorios del ITM, y no deben presentar un tiempo superior en respuesta de 24 horas, con el fin de agilizar el proceso y evitar retrasos en la prestación de los servicios en Docencia, Extensión e investigación.

Nota 4: Las propuestas se deberán entregar, cotizando la totalidad de los ítems requeridos por el ítem y en los formatos que para tal fin se tienen establecidos. No se aceptan ofertas parciales o incompletas.

Nota 5: En el caso en que los equipos requieran cambio de repuestos, estos deben ser nuevos y originales y deben estar incluidos en el mantenimiento de cada ítem y deberán ser asumidos por el proveedor, dado que para eso realizó un diagnóstico previo.

Nota 6: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el ítem no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Nota 7: Para el mantenimiento mensual, el contratista debe elaborar un formato de lista de chequeo donde se indiquen todas las actividades realizadas a cada equipo en el momento del mantenimiento, el cual debe hacerse firmar de la persona que recibe el mantenimiento y a su vez este formato debe presentarse con la factura.

Nota 8: Al finalizar la ejecución de cada rutina mantenimiento preventivo o correctivo, del presente proceso, deberá relacionar en el Informe de Mantenimiento y Ficha Técnica de cada de los equipos la cual deberá contar con la firma de la persona designada por la supervisión para la verificación de dicha actividad, la fecha de instalación de los accesorios y su respectiva caducidad, de presentarse recomendaciones o accesorios adicionales, estas deberán ser descritas en el mismo, de acuerdo con la maquina intervenida.

1. **Presentaron oferta los siguientes proponentes:**

Las propuestas se recibieron en la plataforma del SECOP II hasta el día 08 de julio de 2022 a las 19:00hrs. Se presentaron los siguientes proponentes:

LINK DEL PROCESO SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19253679&isFromPublicArea=True&isModal=False

LISTADO OFERTAS

#	OFERENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR DESPUES DE IVA
1	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$ 27.854.550,00	$ 33.146.914,00
2	TOOLS & SERVICES	$ 30.328.671,00	$ 36.091.118,49
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 31.949.317,00	$ 38.019.689,00
4	Marley Dione López Bustamante	$ 34.355.134,00	$ 34.355.134,00

2. **VERIFICACION DEL MENOR PRECIO**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de escogencia, será el precio más bajo, por lo cual se procedió a verificar las ofertas con el menor valor de las CINCO (5) ofertas recibidas para este grupo, obteniendo lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT. 901.362.906-9	$ 27.854.550

Una vez realizada la verificación de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes, se encuentra lo siguiente:

De acuerdo al requisito habilitante: "*Los proponentes que deseen presentarse al proceso, deben contactar al Profesional del Centro de Laboratorios Over Willer Yepes Mejía, overyepes@itm.edu.co para realizar una visita e inspección preliminar previa de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento y presentar junto a la propuesta el certificado emitido por el profesional del centro de laboratorios, donde conste lo anterior, la visita y diagnostico preliminar debe ser realizado por un profesional (ingeniero en instrumentación y control; electrónico; electromecánico; eléctrico; electrónico e instrumentación), con sus respectivo soportes (diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional) y se debe realizar como mínimo con ocho (8) horas antes de finalizar el tiempo de entrega de propuestas**. La visita se realizará de acuerdo a lo estipulado en el cronograma del proceso de selección y** *será obligatorio para la presentación de la oferta. La no realización de estas actividades será causal de rechazo*".

Una vez revisada la documentación, el oferente no realizo la visita obligatoria, y conforme lo establece el mismo requisito, la no realización de estas actividades será causal de rechazo, además, de acuerdo a lo estipulado en el aviso de invitación, numeral 5. "Rechazo de las ofertas", ibidem 9, "Si durante el análisis de las Propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes, **u omita exigencias técnicas mínimas establecidas en la presente invitación**".**(subrayado intencional).**

Dado lo anterior la entidad la entidad procede a rechazar la oferta presentada por el proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S con NIT. 901.362.906-9

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe continuar con la evaluación de la siguiente oferta de menor valor, razón por la cual, se continua con la evaluación del segundo proponente con menor ofertado.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
TOOLS & SERVICES S.A.S NIT 900744289	$ 30.328.671

Una vez realizada la verificación de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes, se encuentra lo siguiente:

De acuerdo al requisito habilitante: "*Los proponentes que deseen presentarse al proceso, deben contactar al Profesional del Centro de Laboratorios Over Willer Yepes Mejía, overyepes@itm.edu.co para realizar una visita e inspección preliminar previa de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento y presentar junto a la propuesta el certificado emitido por el profesional del centro de laboratorios, donde conste lo anterior, la visita y diagnostico preliminar debe ser realizado por un profesional (ingeniero en instrumentación y control; electrónico; electromecánico; eléctrico; electrónico e instrumentación), con sus respectivo soportes (diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional) y se debe*

*realizar como mínimo con ocho (8) horas antes de finalizar el tiempo de entrega de propuestas**. La visita se realizará de acuerdo a lo estipulado en el cronograma del proceso de selección y** será obligatorio para la presentación de la oferta. La no realización de estas actividades será causal de rechazo*".

Una vez revisada la documentación, el oferente no realizo la visita obligatoria, y conforme lo establece el mismo requisito, la no realización de estas actividades será causal de rechazo, además, de acuerdo a lo estipulado en el aviso de invitación, numeral 5. "Rechazo de las ofertas", ibidem 9, "Si durante el análisis de las Propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes, **u omita exigencias técnicas mínimas establecidas en la presente invitación**".**(subrayado intencional).**

Dado lo anterior la entidad la entidad procede a rechazar la oferta presentada por el proponente TOOLS & SERVICES S.A.S con NIT. 900744289

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe continuar con la evaluación de la siguiente oferta de menor valor, razón por la cual, se continua con la evaluación del tercer proponente con menor oferta.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA CUESTIONARIO ELECTRONICO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 901406206	$ 31.949.317

Una vez realizada la verificación de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes, se encuentra lo siguiente:

De acuerdo al requisito habilitante: "*Los proponentes que deseen presentarse al proceso, deben contactar al Profesional del Centro de Laboratorios Over Willer Yepes Mejía, overyepes@itm.edu.co para realizar una visita e inspección preliminar previa de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento y presentar junto a la propuesta el certificado emitido por el profesional del centro de laboratorios, donde conste lo anterior, la visita y diagnostico preliminar debe ser realizado por un profesional (ingeniero en instrumentación y control; electrónico; electromecánico; eléctrico; electrónico e instrumentación), con sus respectivo soportes (diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional) y se debe realizar como mínimo con ocho (8) horas antes de finalizar el tiempo de entrega de propuestas**. La visita se realizará de acuerdo a lo estipulado en el cronograma del proceso de selección y** será obligatorio para la presentación de la oferta. La no realización de estas actividades será causal de rechazo*".

Una vez revisada la documentación, el oferente no realizo la visita obligatoria, y conforme lo establece el mismo requisito, la no realización de estas actividades será causal de rechazo, además, de acuerdo a lo estipulado en el aviso de invitación, numeral 5. "Rechazo de las ofertas", ibidem 9, "Si durante el análisis de las Propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes, **u omita exigencias técnicas mínimas establecidas en la presente invitación**".**(subrayado intencional).**

Dado lo anterior la entidad la entidad procede a rechazar la oferta presentada por el proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT: 901406206

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe continuar con la evaluación de la siguiente oferta de menor valor, razón por la cual, se continua con la evaluación del CUARTO proponente con menor oferta.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA CUESTIONARIO ELECTRONICO
Marley Dione López Bustamante NIT: 42.778.234	$ 34.355.134

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES MENOR PRECIO

3.1. REQUSITOS JURIDICOS

Proponente	**Marley Dione López Bustamante NIT: 42.778.234**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.	**X**	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	**X**	
Certificado de inscripción en el Registro mercantil o Matrícula Mercantil, según sea el caso, en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. La fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días. Contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Este requisito no será exigido cuando así lo consagre expresamente en la Ley.	**N/A**	
Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más.	**X**	
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo 5	**X**	
Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta central de contadores y fotocopia de la cedula. Anexo 3	**X**	
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a treinta (30) días.	**X**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a treinta (30) días.	**X**	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal, con una expedición no superior a treinta (30) días.	**X**	
Certificado de Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con una expedición no superior a treinta (30) días.	**X**	
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	**X**	

Relación de multas y/o sanciones o Declaración juramentada Formato 7 o 7ª	**X**	
CONCLUSIONES:	**CUMPLE**.	

3.2. REQUSITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

REQUISITO	**Documentación Aportada** **Marley Dione López Bustamante** **NIT: 42.778.234**
ANEXAR LA FICHA TECNICA ANEXO No 2 (incluida en el aviso de invitación), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**, El proponente aporto la documentación con el nombre de "Ficha ANEXO 2.pdf",
VISITA Y DIAGNOSTICO PRELIMINAR Certificado emitido por el profesional del centro de laboratorios	**CUMPLE**, El proponente aporto la documentación con el nombre de "Diagnóstico.pdf",
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO Profesional para realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo **Perfil:** Ingeniero en instrumentación y control; electrónico; electromecánico; eléctrico, *electrónico e instrumentación)* **Experiencia general:** 2 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional **Experiencia especifica:** El profesional deberá tener una experiencia mínima en dos contratos cuyo objeto u alcance esté relacionado con las actividades del presente proceso. **Acreditación:** Las condiciones se acreditarán a través de diploma o acta de grado, tarjeta profesional, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, certificación experiencia, contrato de trabajo.	**CUMPLE.** El proponente aporto los documentos con los nombres de: "17. Diploma.pdf", "18.Carta Experiencia.pdf", "19.Tarjeta Profesional.pdf" y "20.Certificado T. Profesional.pdf"
ESTABLECIMIENTO EN EL VALLE DE ABURRA El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, ya sea como	**CUMPLE**, El proponente aporto la documentación con el nombre de "3. Matrícula mercantil.pdf",

sede principal o sucursal, desde la cual se administre técnicamente, administrativa, jurídica y contablemente el contrato, lo cual se debe demostrar con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal. Lo anterior se sustenta en la necesidad de dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que realiza la entidad durante la ejecución del contrato con el fin de no generar retrasos o traumatismo en la prestación de los servicios de la Institución; y de acuerdo con la trazabilidad de estas actividades las solicitudes en algunas ocasiones son diarias, por ende, el contratista debe tener la logística y personal disponible para atender los requerimientos de la entidad de manera oportuna. El ITM, se reserva la facultad de realizar visitas al proponente para verificar el cumplimiento de este aspecto. Para el caso de consorcios, uniones temporales y otra forma asociativa.	
DILIGENCIAR ANEXO 4, RELACION DE EXPERIENCIA) Y APORTAR LOS SOPORTES SEGUN LO INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	**CUMPLE**, El proponente aporto la documentación con el nombre de "12. Anexo 4 Experiencia.pdf"
SOPORTES DE EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la experiencia con la ejecución de mínimo 1 y máximo 3 contratos celebrados con entidades públicas y/o privada cuyo objeto, alcance y/o actividades corresponda a las actividades de mantenimiento de equipos relacionados con este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. La acreditación se realizará a través de certificaciones expedidas por la Entidad contratante, las cuales deberá(n) indicar como mínimo lo siguiente: - Número del contrato, cuando aplique - Nombre o razón social de la empresa o persona contratante - Objeto del contrato, alcance y/o actividades desempeñadas - Plazo de ejecución del contrato. - Valor del contrato	**CUMPLE.** El oferente no aporta certificaciones, no obstante, los contratos relacionados para acreditar la experiencia corresponden con; PN-5951, PN-3545, PN-4182 todos de 2019, celebrados con la Institución y del cual, según el expediente contractual, se ejecutaron de forma correcta actividades similares a las del presente proceso, razón por la cual, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012 que establece: **ARTÍCULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.** Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

- Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación, teléfonos y correos electrónicos de contacto La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. No se tendrán en cuenta contratos, órdenes de compra o liquidaciones como certificación de experiencia, esta debe ser certificada de acuerdo a lo anterior. **NOTA:** De conformidad con el Decreto 1086 de 2021, la Entidad establece como factor diferencial en favor de MiPymes el N° de contratos para acreditar la experiencia, razón por la cual, los oferentes que acrediten la calidad de MYPIMES podrán acreditar su experiencia con mínimo 1 y máximo 4 contratos ejecutados. La acreditación se realizará en las condiciones anotadas anteriormente.	
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

3.3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

Dado el error presentado en la inidicacion del cuestiuonario económico en la plataforma, en cual presenta inconsistencia en el objeto y valor, la entidad no tuvo en cuenta los valores allí determinados por los proponentes, y procedio a verificar el valor de las ofertas en el FORMATO 2 – PROPUESTA ECONOMICA.

Por tratarse de la oferta con el menor precio, se procedió a realizar la revisión del FORMATO 2 – PROPUESTA ECONOMICA, aportado por el oferente **MARLEY DIONE LÓPEZ BUSTAMANTE** con **NIT: 42.778.234**, encontrando el formato debidamente firmado, los valores por precios unitarios no superan el valor determinado por la entidad, no obstante de acuerdo a lo determinado por la entidad en el ITEM Nº 14, el oferente lo dejo de acuerdo al formato, no obstante verificado el RUT, establece “49 - No responsable de IVA”, por lo anterior a este ITEM no se le podrá calcular dicho impuesto.

Por lo tanto, el valor de su oferta es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ML ($ 34.355.134) SIN IVA,** como se evidencia a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANT EQUIPOS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
1	**Mantenimiento preventivo al Sistema de Ósmosis Inversa 200GPD**	1	$ 2.850.000	0%	$ 0	$ 2.850.000	$ 2.850.000
2	**Mantenimiento Correctivo de Maquina electrica sincrona**	1	$ 1.547.000	0%	$ 0	$ 1.547.000	$ 1.547.000
3	**Mantenimiento Correctivo de Maquina electrica excitaciónal**	1	$ 1.531.000	0%	$ 0	$ 1.531.000	$ 1.531.000
4	**Mantenimiento Correctivo de Impresora maikerbot replic 2x**	1	$ 1.987.000	0%	$ 0	$ 1.987.000	$ 1.987.000
5	**Mantenimiento Correctivo de microscopio biológico molecular**	15	$ 657.000	0%	$ 0	$ 657.000	$ 9.855.000
6	**Mantenimiento Correctivo de NVR-108MH- D/8P (Network Video Recorder) HiLook**	1	$ 348.000	0%	$ 0	$ 348.000	$ 348.000
7	**Mantenimiento Correctivo de OSCILOSCOPIO INSTEK GDS 2062-EH191940**	1	$ 503.000	0%	$ 0	$ 503.000	$ 503.000
8	**Mantenimiento Preventivo y/o correctivo de TROTADOR T700AC SPORTOP**	1	$ 1.338.000	0%	$ 0	$ 1.338.000	$ 1.338.000
9	**Mantenimiento correctivo de Osciloscopio Digital 60MHZ**	7	$ 181.000	0%	$ 0	$ 181.000	$ 1.267.000
10	**Mantenimiento correctivo de**	1	$ 559.000	0%	$ 0	$ 559.000	$ 559.000

	Bano Serológico digital MEMMERT						
11	**Mantenimiento correctivo de Sierra**	30	$ 45.000	0%	$ 0	$ 45.000	$ 1.350.000
12	**Mantenimiento correctivo de Multimetro Fluke**	9	$ 102.000	0%	$ 0	$ 102.000	$ 918.000
13	**Mantenimiento correctivo de CNC Milltronics VM20**	1	$ 2.933.000	0%	$ 0	$ 2.933.000	$ 2.933.000
14	**Mantenimiento correctivo de equipos de laboratorios, el cual incluye: NOTA: ESTE VALOR NO DEBE MODIFICARSE, DADO QUE ES UN VALOR FIJO ADICIONAL PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD.**	1	$ 7.369.134	0%	$ 0	$ 7.369.134	$ 7.369.134
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA (a)							**$ 34.355.134**
VALOR DEL IVA 19%							**$ 0**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							**$ 34.355.134**

OBSERVACIONES

- El oferente el oferente **MARLEY DIONE LÓPEZ BUSTAMANTE** con **NIT: 42.778.234, CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Aviso de Invitación pública, toda vez que, presento de forma parcial los documentos necesarios.

CALIFICACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES		REQUERIMIENTO		RECHAZO DE LA PROPUESTA	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

4. **CONCLUSIONES**

1. La entidad procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S con NIT. 901.362.906-9**, de acuerdo a lo estipulado en la presente evaluación.
2. La entidad procede **a RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT: 901406206**, acuerdo a lo estipulado en la presente evaluación.
3. La entidad procede **a RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **TOOLS & SERVICES S.A.S con NIT. 900744289**, acuerdo a lo estipulado en la presente evaluación.
4. El oferente **MARLEY DIONE LÓPEZ BUSTAMANTE con NIT: 42.778.234**, aporto la subsanación de acuerdo a lo requerido por la entidad.
5. El Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta del proponente **MARLEY DIONE LÓPEZ BUSTAMANTE** con **NIT: 42.778.234** por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ML ($ 34.355.134) SIN IVA**

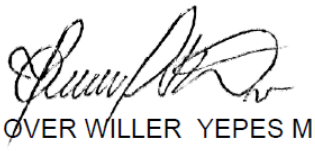
Para constancia se firma en Medellín, el 14 de Julio de 2022

COMITÉ DE EVALUACION Y ESTRUCTURACION CONTRACTUAL

COMITÉ DE EVALUACION Y ESTRUCTURACION CONTRACTUAL



ANDRES FELIPE ARROYAVE MONTOYA
CONTRATISTA ABOGADO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA



OVER WILLER YEPES MEJÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CENTRO DE LABORATORIOS



TATIANA LOPERA CORREA
CONTRATISTA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA